



MEMORIA JUSTIFICATIVA - ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y MATERIAL PUBLICITARIO DE LAS CAMPAÑAS PROPIAS DE MADRID DESTINO O ENCOMENDADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de los objetivos señalados Madrid Destino lleva a cabo el desarrollo de diversas acciones de comunicación dirigidas a la promoción y difusión de sus actividades, entre las que se encuentra la distribución de artículos de imprenta y artes gráficas de las publicaciones diseñadas y editadas por MADRID DESTINO, así como de algunos artículos de merchandising o de promoción, se requiere la contratación del servicio de distribución de los mismos, de manera personalizada, mediante reparto en mano de actividades de calle, reposición y control de stock durante la campaña, almacenamiento del material, entrega del material necesario para encartar en medios impresos, recogida del excedente y reporte diario y de fin de campaña de todas aquellas piezas gráficas publicadas y cualquier otro servicio similar que permita dar soporte a ferias, eventos, actos, promoción y actividades culturales y de turismo, que puedan consolidar y mejorar su proyección nacional e internacional. Los pliegos que rigen el procedimiento de contratación regulan las condiciones de prestación del servicio, incluyendo las condiciones medioambientales de obligado cumplimiento.

DETERMINACIÓN DE LOS IMPORTES Y LOS ASPECTOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA SU CÁLCULO

La determinación del importe total de la licitación y los aspectos que se han tenido en cuenta para su cálculo, surgen a partir de las previsiones de artículos de imprenta y materiales gráficos a distribuir, que se han estimado se necesiten en el periodo del contrato, y una posible prórroga.

Para el cálculo del presupuesto, se han tomado de referencia:

- Las previsiones presupuestarias planteadas para cubrir las necesidades del periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2023 al 11 de mayo de 2024.
- El gasto real de los contratos anteriores.
- La vuelta moderada a la producción de programas y folletos hasta alcanzar niveles similares al periodo pre pandemia.



Poco a poco se va retomando la distribución de los programas de mano y de todas las piezas publicitarias en los espacios culturales, así como en los teatros y salas de exposiciones y la distribución en calle y eventos al aire libre de los programas de campañas culturales de la ciudad de Madrid.

- Así mismo, y teniendo en cuenta que dentro del objeto social de Madrid Destino se incluyen las actividades culturales, tanto en cualquiera de los centros, espacios, recintos de Madrid Destino, como aquellas cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, el importe del contrato está estimado como un importe máximo de gasto, y se incluye la posibilidad de modificación contractual, para aquellos supuestos sobrevenidos en el que se gaste el presupuesto inicialmente considerado.

El presupuesto estimado para el presente procedimiento asciende a la cuantía de 105.000,00 euros, en base a las necesidades estimadas que MADRID DESTINO precisa durante el periodo de ejecución del suministro, que es de doce (12) meses como periodo inicial, con posibilidad de prórroga por doce (12) meses más.

La relación de centros y espacios que se gestionan desde Madrid Destino es la siguiente:

- Teatro Español
- Naves del Español en Matadero
- Teatro Circo Price
- Fernán Gómez - Centro Cultural de la Villa
- Matadero Madrid. Centro de creación contemporánea
- Cineteca Madrid
- Documenta Madrid
- MediaLab Matadero
- Intermediae
- CentroCentro
- Condeduque. Centro de Cultura Contemporánea
- Espacio Abierto Quinta de los Molinos
- Madrid Film Office
- Innovación
- Otros, tales como Espacio Cultural Serrería Belga y MAD Centro de Experiencias Inmersivas

Además, se realiza desde Madrid Destino la producción y promoción de las siguientes campañas culturales de la ciudad de Madrid, muchas de ellas por medio de Campañas de Aportación Corriente del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte:

- Navidad
- Cabalgata de Reyes
- Año Nuevo Chino
- Carnaval
- 21Distritos
- San Isidro
- Veranos de la Villa



- Festival Internacional LuzMadrid
- Festival Internacional JazzMadrid
- eme21magazine
- Jobo
- Otras campañas por determinar

Estos centros y actividades necesitan el servicio de distribución tanto de programas, carteles como otro tipo de material publicitario que permitan dar visibilidad a eventos, actos, promoción y actividades culturales, y permitan consolidar y mejorar su proyección.

Junto con lo anterior y para el correcto cumplimiento del objeto social de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., la presente contratación dará cobertura igualmente a cualquier petición de servicio de distribución para espacios y/o campañas y/o eventos o actividades no incluidos en los anteriormente relacionados.

Dichas acciones se engloban en una estrategia general de comunicación que debe transmitir una imagen positiva y atractiva de la ciudad de Madrid.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Valor estimado del contrato: doscientos diez mil euros (210.000€) más el IVA que corresponda, de conformidad con el siguiente desglose:

- **Importe correspondiente a una anualidad de vigencia (del 11 de mayo de 2023 al 11 de mayo de 2024):** ciento cinco mil euros (105.000€) más el IVA que resulte de aplicación.
- **Importe correspondiente al periodo de prórroga del 11 de mayo de 2024 al 11 de mayo de 2025:** ciento cinco mil euros (105.000€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: cuarenta y cuatro mil cien euros (44.100,00 €). Porcentaje: 21%.

Total, valor estimado (IVA incluido): doscientos cincuenta y cuatro mil cien euros (254.100€).

Presupuesto base de licitación: ciento cinco mil euros (105.000€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: veintidós mil cincuenta euros (22.050,00 €). Porcentaje: 21%.

Total, presupuesto base de licitación (IVA incluido): ciento veintisiete mil cincuenta euros (127.050,00 €).

Desglose aproximado del presupuesto base de licitación:

Espacios culturales	33.500 € más IVA
Actividades Culturales	30.500 € más IVA
Turismo	3.000€ más IVA
eme21+ Mapas ilustrados	38.000 € más IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del suministro será de doce (12) meses, siendo la fecha prevista de inicio el 11 de mayo de



2023 y el de finalización el 11 de mayo de 2024, ambos incluidos –sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los doce (12) meses de duración del servicio. El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del 11 de mayo de 2024, ambos incluidos, o la que en su caso corresponda, siempre y cuando el importe del contrato no se consuma anticipadamente.

Al llegar a la fecha fin de contrato éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posibilidad de prorrogar el contrato.

La prórroga puede establecerse por un periodo único de doce (12) meses o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originalmente de doce (12) meses.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior se solicita del Departamento Financiero de Madrid Destino la aprobación del gasto solicitado en la presente Memoria, a efectos de proceder a la convocatoria del correspondiente procedimiento de contratación.

En Madrid, a 12 de enero de 2023

Laura Pérez González	Marisa Gallero
Técnico de Publicidad	Directora de Comunicación

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 12 de febrero de 2023 a las 15:03 horas por las personas que constan como firmantes del mismo